

SLP-CAS-SASI-003-2026

Código TRD: 100.06.06

RESOLUCIÓN No. 0402

(02 de octubre de 2026)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a Través de Subasta Inversa Presencial No. SLP-CAS-SASI-003-2026”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las consagradas en la ley 136 de 1994, (modificada por la Ley 1551 de 2012), la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Manuales o Guías aplicables al proceso de contratación y,

CONSIDERANDO

1. Que el municipio de San Luis de Palenque, Casanare, en atención a las normas consagradas en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Manuales o Guías aplicables al proceso de contratación, requiere suscribir un contrato cuyo objeto sea: **“COMPRA DE MOTOCICLETAS PARA FORTALECER LA OPERATIVIDAD Y MOVILIDAD DE LA FUERZA PÚBLICA, ENMARCADA EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) 2024–2027, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE”**.
2. Que para efectos de satisfacer la necesidad planteada, se han desarrollado los trámites administrativos necesarios conforme a lo consagrado en el Estatuto de la Contratación Pública y como consecuencia de ello se adelanta el procedimiento de Selección Abreviada Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por el Procedimiento Subasta Inversa Presencial No. **SLP-CAS-SASI-003-2026**.
3. Que, dentro del término establecido en el cronograma para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se presentaron observaciones las cuales fueron contestadas por la Entidad.
4. Que la presente convocatoria NO se limita a Mipyme, como quiera que NO se presentaron las solicitudes requeridas para el efecto.
5. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 Del Decreto 1082 de 2015, corresponde a la entidad Ordenar mediante Acto Administrativo de Carácter general la Apertura del proceso de Selección Abreviada Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por el Procedimiento Subasta Inversa Presencial, que buscara satisfacer la necesidad planteada.
6. Que en virtud de lo anterior el municipio de San Luis de Palenque, Casanare, requiere ordenar la apertura del proceso **SLP-CAS-SASI-003-2026**, aplicando el procedimiento de Selección Abreviada Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por el Procedimiento Subasta Inversa Presencial.
7. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, el municipio de San Luis de Palenque, Casanare, debe convocar a las VEEDURIAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleva al éxito del proceso contractual.

SLP-CAS-SASI-003-2026

8. Que, por regla general, los alcaldes tienen la facultad general de suscribir contratos y dirigir la actividad contractual de los municipios sin necesidad de una autorización previa, general o periódica del concejo municipal; que la autorización previa por parte del concejo municipal, tiene carácter excepcional, y únicamente aplica respecto de los casos señalados expresamente en el parágrafo 4º del artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, y en los casos adicionales que haya establecido expresamente el concejo municipal en ejercicio de la competencia otorgada por el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política y el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 136 de 1994.

Que, de conformidad con lo considerado anteriormente,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SLP-CAS-SASI-003-2026**, conforme a la siguiente información, referida por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015:

- **OBJETO:** “COMPRA DE MOTOCICLETAS PARA FORTALECER LA OPERATIVIDAD Y MOVILIDAD DE LA FUERZA PÚBLICA, ENMARCADA EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) 2024–2027, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE”.
- **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por el Procedimiento Subasta Inversa Presencial.
- **CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
<i>Publicación de la Respuesta a Observaciones presentadas al Proyecto de pliego de Condiciones</i>	02 de octubre de 2026.	Portal Único de Contratación:– http://www.colombiacompra.gov.co . Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque – Casanare; Calle 2 No. 5 - 58 Palacio Municipal.
<i>Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección</i>	02 de octubre de 2026.	Portal Único de Contratación:– http://www.colombiacompra.gov.co . Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque – Casanare; Calle 2 No. 5 - 58 Palacio Municipal.
<i>Publicación pliego de condiciones definitivo</i>	02 de octubre de 2026.	Portal Único de Contratación:– http://www.colombiacompra.gov.co .

SLP-CAS-SASI-003-2026

		Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque – Casanare; Calle 2 No. 5 - 58 Palacio Municipal.
<i>Plazo para presentar observaciones al pliego de Condiciones, en caso de realizar cambios al proyecto, Plazo para solicitar aclaraciones al Pliego de condiciones.</i>	Desde la apertura hasta el 05 de octubre de 2026. Hasta las 17:00 horas.	Correo electrónico: contratacion@sanluisdepalenque-casanare.gov.co . Así mismo, en medio físico en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque – Casanare; Calle 2 No. 5 - 58 Palacio Municipal.
<i>Respuesta observaciones al Pliego de condiciones. Respuesta a solicitud de aclaraciones al Pliego de condiciones.</i>	06 de octubre de 2026.	Portal Único de Contratación: http://www.colombiacompra.gov.co . Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque – Casanare; Calle 2 No. 5 - 58 Palacio Municipal.
<i>Fecha límite para la Expedición de Adendas</i>	06 de octubre de 2026.	Portal Único de Contratación: http://www.colombiacompra.gov.co . Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque – Casanare; Calle 2 No. 5 - 58 Palacio Municipal.
<i>Presentación de Ofertas.</i>	Hasta el día 08 de octubre de 2026. Hasta las 09:00 horas	Únicamente en medio físico en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque – Casanare; Calle 2 No. 5 - 58 Palacio Municipal; por adelantarse el proceso por la plataforma del Secop I.
<i>Diligencia de Apertura de Propuestas</i>	08 de octubre de 2026. Hora 09:20 horas	Portal Único de Contratación: http://www.colombiacompra.gov.co . Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque – Casanare; Calle 2 No. 5 - 58 Palacio Municipal.
<i>Evaluación de las Ofertas</i>	08 de octubre de 2026 al 13 de octubre de 2026.	Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque – Casanare; Calle 2 No. 5 - 58 Palacio Municipal
<i>Publicación del informe de evaluación de las Ofertas</i>	13 de octubre de 2026.	Portal Único de Contratación: http://www.colombiacompra.gov.co . Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis

SLP-CAS-SASI-003-2026

		de Palenque – Casanare; Calle 2 No. 5 - 58 Palacio Municipal.
<i>Traslado del informe de evaluación: Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas.</i>	Del 14 de octubre de 2026 al 16 de octubre de 2026. Hasta las 18:00 horas	Portal Único de Contratación:– http://www.colombiacompra.gov.co . Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque – Casanare; Calle 2 No. 5 - 58 Palacio Municipal.
<i>Término para que subsanen los documentos de los requisitos habilitantes a que haya lugar.</i>	Del 14 de octubre de 2026 al 16 de octubre de 2026 . Hasta las 18:00 horas	Únicamente en medio físico en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque – Casanare; Calle 2 No. 5 - 58 Palacio Municipal.
<i>Respuesta a observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y publicación del informe final</i>	19 de octubre de 2026.	Portal Único de Contratación:– http://www.colombiacompra.gov.co . Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque – Casanare; Calle 2 No. 5 - 58 Palacio Municipal.
<i>Audiencia de Subasta</i>	20 de octubre de 2026 . A las 10:00 horas.	Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque – Casanare; Calle 2 No. 5 - 58 Palacio Municipal.
<i>Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto</i>	20 de octubre de 2026.	Portal Único de Contratación:– http://www.colombiacompra.gov.co . Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque – Casanare; Calle 2 No. 5 - 58 Palacio Municipal.
<i>Celebración del contrato, registro presupuestal, publicación en el SECOP y cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para el perfeccionamiento, la ejecución y el pago del contrato</i>	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación.	Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque – Casanare; Calle 2 No. 5 - 58 Palacio Municipal

- **LUGAR PARA CONSULTA Y RETIRO DE DOCUMENTOS:** Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque – Casanare; Calle 2 No. 5 - 58 Palacio Municipal, o en la página del Portal Único de Contratación: – <http://www.colombiacompra.gov.co>, Link del proceso.
- **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El Municipio de San Luis de Palenque, proyecta que el costo del objeto contractual de la presente Convocatoria, es de **Ciento Treinta y Cuatro Millones de Pesos M/Cte. (\$ 134'000.000.00).**

SLP-CAS-SASI-003-2026

La presente contratación se financia con recursos provenientes del Presupuesto Municipal para la Vigencia 2026.

Tabla 1: Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	
CDP No.	Fecha
2026000502	03 de septiembre de 2026

ARTÍCULO 2°: Reitérese la conformación del Comité Evaluador de las propuestas que se presenten dentro del presente proceso de Selección, así:

COMPONENTE TÉCNICO: (HENRY ALBERTO GUARNIZO BAREÑO, Secretario General y de Gobierno).

COMPONENTE JURIDICO: (LUIS A. RODRIGUEZ CAMARGO, profesional del área del derecho contratado para el efecto).

COMPONENTE FINANCIERO: (ANGELICA MILENA OROZCO BOADA, profesional del área financiera contratada para el efecto).

PARAGRAFO PRIMERO: La Evaluación de las ofertas deberá adelantarse conforme a los factores y al procedimiento establecido para el efecto en el correspondiente Pliego de Condiciones.

PARAGRAFO SEGUNDO: El Informe de Evaluación de las propuestas presentadas en la presente Convocatoria deberá ser presentado dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso.

ARTÍCULO 3°. Ordénese la publicación del Pliego de Condiciones definitivo y de la presente Resolución, en la página del Portal Único de Contratación: – <http://www.colombiacompra.gov.co>, en los términos que establece el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 4°. Convocar a las VEEDURIAS legalmente constituidas para que puedan ejercer su función de control social del proceso objeto de esta convocatoria.

ARTÍCULO 5°. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa y rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Luis de Palenque, Casanare a los 02 días del mes de octubre de 2026.



Luis A. Rodríguez Camargo
Asesor Jurídico Externo



EDIBER VÁSQUEZ RINCÓN
Alcalde Municipal
San Luis de Palenque – Casanare